CONTRALORÍA
General de la República

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Contraloria General de la Republica :: SGD 11-03-2025 07:02
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0043963 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80441 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA / VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
DESTINO INVERSIONES AQUAROSA LTDA
ASUNTO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA GUJ-MC-02-2025
OBS SE COMUNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II
2025EE0043963

Riohacha, 11 de marzo de 2025

Señores
INVERSIONES -AQUAROSA LTDA
NIT 825.003.572-8
Representante Legal
JOSE MANUEL ROSADO SIOSI
CC No 84.028.298 de Riohacha.
Inversiones-aquarosa@hotmail.com
Calle 15 No 11ª-84
Teléfono: 7273523
Celular 3214599323

Asunto: **Comunicación de aceptación de oferta. Proceso de selección de Mínima Cuantía GUJ-MC-02-2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, me permito informarle que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: **ADQUISION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.**

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con INVERSIONES - AQUAROSA LTDA, el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		GUJ-MC-02-2025
FECHA:		11 de marzo de 2025
CONTRATISTA:	**Nombre**	INVERSIONES -AQUAROSA LTDA
	Identificación:	NIT 825.003.572-8
	Representante Legal	JOSE MANUEL ROSADO SIOSI.
	Identificación:	CC No 84.028.298 de Riohacha.

	Dirección:	Calle 15 No 11ª-84
	Teléfono:	Teléfono: 7273523
	Celular:	Celular 3214599323
	Correo electrónico:	Inversiones-aquarosa@hotmail.com
OBJETO:		**ADQUISION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		Exigidos en la invitación y estudios previos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Generales: a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. b) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste. c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación. d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. e) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato. f) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato. g) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma. h) Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 “Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato” del SECOP II, el informe de actividades y los documentos

	que lo soporten. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar Específicas a) Cumplir con el objeto contractual, en los términos y condiciones previstas. b) Redimir oportunamente los bonos entregados, para lo cual dispone de 24 horas para hacer entrega de los botellones de agua solicitados c) Garantizar la entrega de botellones de agua hasta agostar existencias de los bonos.
OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA	a) Efectuar el registro presupuestal del contrato. b) Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato, si hubiere lugar a ello. c) Cancelar el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el presente documento. d) Supervisar el contrato por parte del funcionario que para tal efecto designe la Contraloría. e) Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato. f) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de SIETE (7) meses, previa expedición del registro presupuestal de compromisos y suscripción de la correspondiente acta de inicio. Los bonos deben ser entregados dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($4.496.247) INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS.**
CARGO PRESUPUESTAL:	CDP: 53525 del 11/02/2025 Dependencia: 260101 - CGR – Gerencia Departamental Guajira. Posición Catálogo de Gasto: A-02-02-01-002-003. Fuente: Nación. Recurso: 16 Situac.: CSF Vigencia: 2025

FORMA DE PAGO:	Se pagará el 100% del valor total una vez entregado los bonos redimibles, la factura será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico, como se describe: **Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** **Asunto:** 26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-02-2025; Alberto.henriquez@contraloria.gov.co **Adjunto:** archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML **En Notas adicionales y/u observaciones de la factura se debe colocar:** #$26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-02-2025; alberto.henriquez@contraloria.gov.co#$
LUGAR DE ENTREGA:	El servicio objeto del contrato, se prestará así: los vales o tikets serán entregados en las dependencias de la Gerencia Departamental de La Guajira, bonos que serán redimibles según la necesidad del suministro, en la Cra 15No.14B-49 en la Ciudad de Riohacha –La Guajira.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Tiempo de ejecución y 4 meses más.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá a la Contraloría indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y subcontratistas que tengan como causa las actuaciones de aquél.
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Carrera 15 No 14B-49 R Gerencia Departamental de La Guajira en la ciudad de Riohacha – La Guajira. - Colombia, teléfono:(601)5187000 EXT 24400. El supervisor de esta contratación será la ejercida por el Provincial, Doctor ALBERTO DARIO HENRIQUEZ OROZCO.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución previstos en la invitación pública.

Atentamente,

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental

Proyecto: Monica B
Profesional Apoyo en Contratación

CONTRALORÍA
General de la República

ANEXO No 1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AGUA POTABLE EN BOTELLON DE 20 LTS	667	$6.741	$4.496.247

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental

Proyecto: Monica B
Profesional Apoyo en Contratación